

Instituto Nacional de las Mujeres Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

Contraloría Social

Volante



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Datos generales del programa

El **PFTPG** contribuye a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (**MAM**) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

Los recursos otorgados a los **MAM** tienen el carácter de subsidios por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y para acceder a estos, deberán presentar completa y correcta la documentación jurídica, así como la del proyecto.

Una de las modalidades del programa es la implementación del Modelo de Operación de **los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)**, proyecto presentado por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la instalación y fortalecimiento de los centros.

Los **CDM** tienen la característica de ser espacios orientados a las mujeres, en donde se promueve el desarrollo de la comunidad y la participación ciudadana mediante una red de mujeres.

Objetivos:

- **Contribuir** al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género.
- **Apoyar** la coordinación interinstitucional entre las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres IMM y de ser el caso con las dependencias de la administración pública federal y local para instrumentar estrategias integrales de atención a las mujeres.
- **Difundir** información sobre los servicios institucionales disponibles, brindar asesoría y capacitación para fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos de la población beneficiaria.
- **Vincular y canalizar** a la población beneficiaria a otras dependencias u organizaciones en el ámbito municipal, estatal y federal.

* El volante de difusión de CS de la IMEF (Instancia Ejecutora), deberá proporcionar esta misma información y adicionará la correspondiente a la instancia.



Actividades de Contraloría Social



Comités de Contraloría Social

Son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

Derechos:

- *Solicitar* información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como instancia ejecutora;
- *Conocer* las características y tipos de apoyo del PFTPG, en específico de la Modalidad I, Meta: Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).
- *Localizar* el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.

Quejas y denuncias:

En el Inmujeres:

contraloriainterna@inmujeres.gob.mx y/o al teléfono (55) 5322 6050; así como al Buzón de Quejas y Denuncias del Instituto: Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P. 03900

Obligaciones:

- *Vigilar* que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2022 (ROP);
- *Verificar* que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria;
- *Registrar* en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

* El volante de difusión de CS de la IMEF (Instancia Ejecutora), deberá proporcionar esta misma información y adicionará la correspondiente a la instancia.



Secretaría de la Función Pública

Vía correspondencia:

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica:

En el interior de la República al **800 11 28 700** y en la Ciudad de México al **2000 2000**

Presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía correo electrónico:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Plataforma:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA) <https://sideca.funcionpublica.gob.mx/#/>

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

Vía chat:

Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

* El volante de difusión de CS de la IMEF (Instancia Ejecutora), deberá proporcionar esta misma información y adicionará la correspondiente a la instancia.



CONTRALORÍA SOCIAL 2022



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?



Es un grupo social integrado por la participación ciudadana para favorecer la rendición de cuentas, la vigilancia del buen ejercicio y la aplicación de los recursos públicos.

¿PARA QUÉ SIRVE?



- Fortalece la exigencia de transparencia y rendición de cuentas.
 - Favorece la participación ciudadana efectiva.
 - Contribuye al combate, a la corrupción e impunidad.

¿DÓNDE SE APLICA?



En los 27 municipios del Estado beneficiados por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género con los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

¿QUIÉNES LO ENTREGAN?



Las ciudadanas y los ciudadanos que acuden a recibir servicios que prestan los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en cada uno de los municipios beneficiados.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

Si tú tienes conocimiento que algún servidor/a pública está incurriendo en algún acto indebido en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, podrás presentar una queja o denuncia ante las instituciones facultadas para conocer de posibles actos de corrupción.

DIRECTORIO

VÍA CORRESPONDENCIA

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur. No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

EN LA WEB

Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad.
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>
Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA):
<https://sideca.funcionpublica.gob.mx/#/>

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

O TAMBIÉN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL CDM DE TU MUNICIPIO

PRESIDENTA:

SECRETARIA:

VOCAL:



VÍA TELEFÓNICA

Interior de la República 800 11 28 700
y Ciudad de México 2000 2000

DE MANERA PRESENCIAL

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

A TRAVÉS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL

stransparencia2017@gmail.com
contraloriasocialivm2019@gmail.com
Calle José María Mata No. 2, Zona Centro, C.P. 91000
Xalapa - Enríquez, Veracruz.
Teléfonos: 228 817 1009, 2288170789 ext. 1206
Horario de atención 9 a 15 hrs y 16 a 18 hrs.

A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Correo electrónico: contraloriasocial@cgver.gob.mx
Calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud,
C.P. 91055, Xalapa - Enríquez, Veracruz.
Para cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono (228) 818 45 00 ext. 3748 y 3749
Para llamadas de larga distancia sin costo comunicarse al 800 466 37 86 (800 HONESTO)



ACCESO A LA INFORMACIÓN

Es el derecho de toda persona solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas.



Si tú quieres conocer información relacionada a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y sus lineamientos de operación, podrás recurrir a los siguientes:



MECANISMOS



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia
Medio para solicitar información sobre todo lo que hacen las instituciones públicas.
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
TELINA I 800 835 4324



Instituto Veracruzano de las Mujeres
Presencial y por mensajería:

Unidad de Transparencia
Calle José María Mata No. 2, Zona Centro, C.P. 91000
Xalapa - Enríquez, Veracruz.
Lunes a Viernes de 9 a 15 hrs y 16 a 18 hrs.
<https://www.ivermujeres.gob.mx/>
Correo electrónico: stransparencia2017@gmail.com

Redes sociales:

Instituto Veracruzano de las Mujeres
 @VeracruzIVM veracruzivm

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Unidad de Enlace
Avenida Barranca del Muerto No. 209, Col. San José
Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900,
Ciudad de México, CDMX.
Lunes a Jueves de 9 a 19 hrs y Viernes de 9 a 14 hrs.
<http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/>
Correo electrónico: jorivera@inmujeres.gob.mx

